

ACTA N° 004/2018
REUNIÓN CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 06/02/2018
HORARIO 10:00 A 13:10 HORAS

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Aprobación actas anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Varios

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Se dejan pendientes para el jueves 8, dado que no han tenido tiempo de revisarlas.-

2.-

2.1.- Se deja constancia de haber entregado a cada concejal copia de los siguientes documentos:

- a.- Ord. 02 de DAF de 03/01/2018 por el cual envía informe de contratación y nombramiento de personal desde octubre a diciembre de 2017;
- b.- Ord. N° 01 de DAS de 02/01/2018 por el cual envía informe de contratación mes de diciembre 2017;
- c.- Ord. 06 de 22/01/2018 de Enc. Sección Remuneraciones por el cual envía información de pagos de cotizaciones previsionales octubre a diciembre 2017;
- d.- Ord. 17 de Jefe Secplan (S) de 23/01/2018 por el cual remite informe anual de proyectos de inversión.-

2.2.- Se da lectura a petición de Sra. Delfina Saravia Ortiz quien solicita un permiso como vendedora ambulante de quesos dado que lleva más de 20 años trabajando en dicho rubro y quiere regularizarlo.-

Se le informó que como para todos los efectos era un permiso nuevo, no se le podía autorizar ya que era el acuerdo adoptado por el Concejo, el autorizar los permisos existentes pero no los nuevos.

En razón de ello viene al Concejo.-

Sra. Concha solicita se informe por el cuerpo de Inspectores si la solicitante lleva trabajando en el rubro tanto tiempo.-

Sra. Unda conoce a la solicitante desde todo ese tiempo y le consta a que se dedica.

Sr. Roca dice que efectivamente se tomó el acuerdo de no entregar más permisos. Lamentablemente hay situaciones personales. La conoce desde hace muchos años a la solicitante y puede certificar que lleva entre 20 a 30 años. El aprobaría ahora.-

Sr. Cartes la voluntad del Concejo es colaborar, pero el acuerdo del Concejo que se debe hacer cumplir amerita que se respalden con un informe técnico.-

Sr. Alcalde dice que efectivamente hay un acuerdo de no entregar permisos nuevos, salvo excepciones respaldadas con un informe técnico, más aun cuando se está tratando de ordenar el tema de los ambulantes.-

Sr. Ramírez pide a la solicitante que se vaya con la sensación de que su solicitud se va a aprobar.-

A su vez plantea que se debería actuar en forma más eficiente ya que la carta la ingresó el 25 de enero y para esta reunión debió haberse adelantado el informe.-

Sr. Alcalde aclara que la respuesta inicial que a ella se le dio fue que no se le autorizaba y fue él quien le pidió venir al Concejo.-

2.3.- Se da a conocer que habiendo efectuado la licitación pública para los efectos de la semana lotina, solo se presentó un solo oferente que por no cumplir con todo lo exigido, quedó fuera de bases.-

En razón de los tiempos que impiden hacer nuevas licitaciones o licitación privada, y por el monto que la actividad involucra, se viene en solicitar el acuerdo del Concejo para hacer trato directo para los efectos de realizar la actividad semana Lotina, por un monto de \$ 67.000.000 y con el único oferente que postuló a la licitación, empresa SONO, de conformidad a lo prescrito en el artículo 65 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

Sr. Cartes pregunta si estamos saltando la licitación privada, no se estaría infringiendo la ley?

Lamentablemente producto de que no existe tiempo como para efectuar otra licitación pública ni una privada, solo queda como alternativa el trato directo.-

Se planteó la posibilidad de que se hiciera en la Plaza de Armas, ¿en qué quedó ello?

Sr. Alcalde dice que no se puede condicionar el aprobar el trato directo con el lugar donde se desarrolle el evento.. Son cosas diferentes.-

Sra. Concha dice que le gustaría tener antecedentes de la licitación que se hará vía trato directo.-

Sr. Roca dice que le preocupa que el año pasado fue muy cuestionada la semana lotina y ellos también.

Que pasa si no se aprueba hacer trato directo.

R.: La semana Lotina no se podría hacer.-

Sr. Alcalde dice que el rechazo es una de las facultades que en estos casos tienen los concejales y obviamente ello deberían fundamentarlo y tan respetable como el que decide aprobar.-

Frente a este escenario Sr. Roca aprueba.

Sra. Concha aprueba pero que se deje en claro que no se está cumpliendo con ninguna irregularidad.

En lo personal para nada le gusta el tema de los tratos directos, pero siendo una tradición, no hacer esta actividad generaría mayores complicaciones.-

Sr. Cartes aprueba.-

Sr. Oyarce aprueba.

Sr. Ramírez dice que los recursos fueron aprobados oportunamente y como tampoco es partidario de los tratos directos, rechaza.-

Deberían tener más antecedentes a la vista porque a lo mejor las causales por las cuales se dejó fuera de base a la empresa son más de forma que de fondo.-

Se debió haber cumplido con otra licitación pública y luego una privada antes de llegar al trato directo.

Sra. Unda aprueba porque los fondos ya se encuentran aprobados por ellos mismos. Existe el temor de no hacer las cosas como corresponde, pero más tranquilidad de saber que el decreto alcaldicio que aprueba el trato directo debe ir debidamente fundamentado.

Sr. Alcalde recuerda que si el año pasado se cuestionó el hacer o no la semana lotina fue debido a los incendios que estaban afectando a la región.-

Concejo lo aprueba por la mayoría absoluta de sus concejales en ejercicio, con el voto en contra del Concejal Ramírez.-

Sr. Cartes sobre el lugar de realización del evento dice que recibió opiniones de la ciudadanía, lo que sumado a las peticiones de la cámara de comercio le hacen sugerir la Plaza de Armas como una forma de reactivar al comercio establecido. El hacerlo en el sector estadio favorece más a los ambulantes.

La opinión sobre que es más seguro el estadio entregada por carabineros, no deja de ser más que una sugerencia ya que hay otros eventos que sí se han realizado en la Plaza y con toda normalidad como es el caso del Aniversario de la comuna.-

La gente está pidiendo se realice la Semana Lotina en la Plaza, además que con ello se atrae al público al sector céntrico, lo que impulsa el comercio local.-

Sra. Concha dice que cuando se planteó el estadio era por un tema de seguridad a propuesta de Carabineros.

El otro fundamento era porque por el Plan Maestro de Aguas Lluvias, las calles aun no han sido entregadas.

Por otra parte a la hora que se realiza la semana lotina, el comercio de Lota está cerrado, así que no ve en que se perjudica el comercio en general.

En todo caso le gustaría saber si esos fundamentos dados a conocer en sesión anterior por el Administrador Municipal en calidad de Alcalde (S) se mantienen o no.

Sr. Oyarce es partidario de la Plaza como forma de beneficiar a los comerciantes que sí lo están solicitando a través de la Cámara de Comercio.-

Sra. Unda está de acuerdo con el sector del estadio por cuanto privilegia el tema de seguridad.

Sr. Roca dice que el año pasado no se les consideró para nada.

Hoy se agradece pedir la opinión, pero aprobará el lugar competente en cuanto a seguridad pero certificado por la autoridad que corresponda, por cuanto aquí se ha manifestado verbalmente, pero nada consta por escrito.

Por otra parte hay que ver la forma de compensar los daños que ha sufrido el comercio en general con el Plan maestro de aguas lluvias.-

Sr. Alcalde dice que la decisión del lugar es competencia de él;

La decisión de hacer o no hacer la semana lotina pasa por el acuerdo del Concejo.

Presidente de la Cámara de Comercio don Raúl Carrera manifiesta en representación de sus asociados, que ellos quieren se pueda realizar en la Plaza de Armas como forma de reactivar su comercio ya que es una actividad que se realiza una vez al año y cuando es en la Plaza, sin duda que se recuperan de otros meses malos, más con el daño que han sufrido por el Plan maestro.-

Sr. Alcalde dice que se tomará la decisión de que se elija el mejor lugar y con el respaldo competente para liberar responsabilidades.

En alguna oportunidad el ex alcalde trasladó la semana lotina al estadio y ninguna de las autoridades dijo nada.

Aclara en todo caso, que no decidirá arbitrariamente y esperará el informe de Carabineros y de la Gobernación.

De aquí a mañana entregará la respuesta a la Cámara de Comercio, quien deberá comunicarse con el Secretario Municipal.-

Sra. Concha indica que la decisión se tiene que tomar en beneficio de la comunidad y no solo pensar en los comerciantes establecidos en los alrededores de la Plaza.

Sr. Alcalde tiene entendido de que la Cámara de Comercio se reunió con el Municipio (Secretario Municipal) y allí se adquirió el compromiso de trasladar algunas actividades del Municipio a la Plaza y se comenzó con el casting.-

Cámara de Comercio dice que así fue y se agradece.-

Sr. Alcalde pide hasta mañana a la espera de los informes competentes.-

2.4.- Se da lectura a Ord. N° 35 de 01/02/2018 de Director de Secplan a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar costos de mantención y operación de proyectos postulados a fondos FRIL 2018. Estos son:

- a.- Mejoramiento de Plaza, sector René Schneider, Lota por \$ 400.000;
- b.- Construcción Sede Social JJVV Benjamín Squella, Lota, por \$ 2.640.000;
- c.- Construcción Sede Social Sector Pabellones Colcura, Lota por \$ 2.640.000;
- d.- Construcción Sede Social Konrad Adenauer, Lota por \$ 2.640.000.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Concha solicita se le pueda hacer llegar un desglose de los gastos.-

Sr. Cartes dice que le parece muy bien que se llegue a los vecinos con el tema de las sedes.

Hace presente que existen complicaciones con las canchas de las JJVV.

Pide se evalúe el incorporar ítem para ir reparando canchas.-

2.5.- Se da lectura a Ord. 15 de 18/01/2018 de Jefe de Secplan (S) a través del cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para aprobar las bases de Postulación a las Subvenciones municipales para el año 2018.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.6.- Se da lectura a Ord. N° 16-2018 de 23/01/2018 de Sr. Asesor Jurídico a través del cual por el cual solicita se requiera acuerdo del Concejo para aprobar Convenio a suscribir con Contraloría por el cual se remiten a dicha entidad todos los contratos de un monto mínimo a las 2.500 UTM pasarán a control de su juridicidad.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Sra. Concha dice que es súper importante por las situaciones que han sucedido.-

Sr. Alcalde aprovecha de agradecer a los Concejales que formaron parte de las negociaciones entre Himce y el Sindicato de trabajadores Sr. Cartes, Sr. Oyarce y Sra. Concha.-

2.7.- Se da lectura a Ord. 50 de DAF de fecha 5/02/2018, por el cual solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por la suma de M\$ 2.000 para actividad denominada "Encuentro de Bandas Cristianas en el Balneario".-

Sr. Roca consulta para cuando es esta actividad a lo que el Pastor Alveal dice que para el 28 de febrero.

Sra. Concha vuelve a plantear una vez más que las actividades de asuntos religiosos deben ser para todas las corrientes religiosas de opinión y solo se presentan actividades para las Iglesias Evangélicas.-

Deberían organizarse actividades más pluralistas.-

Encargado de Asuntos Religiosos acoge el requerimiento.

Sr. Roca por razones de los plazos estaría por aprobarlo antes de los 5 días;

Sra. Unda también lo aprueba;
Sr. Ramírez lo va a aprobar pero pide que se respeten los plazos;

Sr. Cartes dice que hay falta de coordinación. Es decisión del Concejo si lo aprueban o no. En esta oportunidad aprobará.

Sra. Concha la ley dice que deben tener 5 días en su poder la modificación para aprobarla. Esta actividad es para el 28 de febrero.

En definitiva se aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

Ella ha conversado con los Enc. de Programas quienes le han manifestado que sus programas los han entregado con tiempo lo que denota que hay un problema de coordinación que se debe mejorar.

Ella no tiene inconveniente de venir a un Concejo extraordinario cuando se cumpla el plazo para aprobar, pero si la voluntad de los concejales es aprobarlo hoy, lo aprueba.-

A su vez dejan pendiente para el jueves las otras modificaciones presupuestarias y aprovechan de consultar sobre las mismas en esta sesión como para solo pronunciarse en la próxima reunión.-

Así por ejemplo la Sra. Concha consulta al Sr. Vasili Carrillo que artistas vendrán al cierre de la Feria Gastronómica.-

2.8.- Se da lectura a petición de don José Cartes Pezo quien solicita permiso para trabajar un carrito carretero para la venta de café, jugos, mote con huesillos y aparte de ello servicios de vulcanización, según detalle entregado por el solicitante.-

Sr. Cartes dice que el tema es riesgoso porque se está hablando de la carretera y por el riesgo que ello implica. Quizás sería bueno tener un informe de Carabineros, concesionario de la Ruta 160.

Sr. Alcalde dice que tiempo atrás hubo una petición similar y se llegó a que la competencia para autorizar radicaba en la concesionaria y no en el Municipio.

Sra. Concha dice que le parece interesante una vulcanización en la carretera.-

Recuerda que tiempo atrás la concesionaria dijo que ella autorizaba, pero existe un precedente que es que las Palomitas de Laraquete ganaron por la vía judicial, vender en la carretera.-

2.9.- Plan de Seguridad Pública.-

Sr. Hugo Cadena da las explicaciones de lo que contiene este Plan.-

Sra. Concha solicita votarlo el día jueves.-

Sr. Oyarce señala que los cuatro ejes que se pretenden ejecutar se deben interrelacionar.-

En definitiva se hacen las consultas y se deja para votar el jueves.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

